



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
Nº 077 - 2010 - GRA/CR

Ayacucho, 30 de diciembre de 2010

EL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO
POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27680, Reforma Constitucional y la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902, Ley Nº 28968 y Ley Nº 29053; aprobó el siguiente:

ACUERDO:

Artículo Primero.- EXPRESAR AGRADECIMIENTO y FELICITACIÓN, a los señores (as) trabajadores (as) de la Secretaría de Consejo Regional, por la labor eficiente y responsable desempeñada durante la Gestión 2007–2010 del Consejo Regional de Ayacucho.

1. Abog. Carlos Paredes Orellana
Secretario Técnico del Consejo Regional
2. Abog. Edith Rocío Quispe Laura
3. CPC Tracy Mancilla Mantilla
4. Econ. José Rolando Alfaro Pacheco
5. Jacinta Marilú Alarcón Sulca
6. Fidel Vargas Cancho
7. Raúl Pañahua Vallejo
8. Ursula Mendoza Anyosa
9. Edgar Quispe Canchari

Artículo Segundo.- NOTIFICAR el presente Acuerdo de Consejo Regional a los interesados para conocimiento y fines.

Artículo Tercero.- Publicar el presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho.

POR TANTO:

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Consejo Regional

Zonia Menses de Yaranga
Prof. Zonia Menses de Yaranga
Consejera Delegada